essap

Asunción, 26 de Octubre de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIAS".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/937/2012 de fecha 22/10/2012, Informe Técnico anexo a Comunicación Interna UMR/314/2012 de fecha 17/10/2012 de la Unidad de Mantenimiento de Redes, Informe Técnico AS 177/2012 de la Unidad de Asesoría de Seguridad y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/1083/2012 de fecha 25/10/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº21909/03; y que la oferta presentada por la empresa **COMTEC COMUNICACIONES, en Gs. 322.100.000 (Guaraníes, Trescientos veinte y dos millones cien mil),** I.V.A. incluido, se ajusta a las condiciones técnicas y legales que será ejecutado conforme a la necesidad requerida por la Essap S.A. conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado y cumpliendo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIAS"** a la empresa mencionada, ya que la misma cumple con todos los requisitos técnicos, legales y menor precio establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Francisco Laconich G.
Asesor de Seguridad

Francisco A. Laconich G.
CNEL. SR.
ASESOR DE SEG.
ESSAP S.A.

Lic. Roberto Paredes
Gerente Financiero

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Econ. Javier E. Morinigo
Gerente Administrativo

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

essap

CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

"Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y saneamiento sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/937/2012

A : COMITÉ DE EVALUACION.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION.
Abog. Giuliana A. Galli, Jefe.
Lic. José Emilio Candia.

Ref. : Informe de Evaluación de la LCO Nº 13/2012 ***"Adquisición de Equipos Transmisores de Radiofrecuencia"***

Fecha : 22/Octubre/2012

SECRETARIA 24 OCT. 2012 essap S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

Nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el **Informe de** Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Por Concurso de **Ofertas Nº** 13/2012 "Adquisición de Equipos Transmisores de Radiofrecuencias".

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los **oferentes** que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 14 de **setiembre** del corriente; además de las documentaciones de carácter formal y no sustancial **que ésta** Unidad solicitó al oferente, a los efectos de asegurar a la ESSAP S.A. las mejores **condiciones** de la contratación conforme lo establece la Ley Nº 2.051/03 "De **Contrataciones** Públicas" y sus Decretos Reglamentarios. Nuestro Informe es el siguiente:

REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Equipos, Accesorios y Programas Computacionales, de oficina, educativo, de imprenta, de comunicación y señalamiento.
NUMERO DEL PAC:	230221
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 550.000.000**
CDP Nº 094/2012	Gs 550.000.000
SALDO A EJECUTAR AÑO:	Gs 0
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisicion de Equipos de Transmisores de Radiofrecuencias.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitacion Por Concurso de Ofertas.
PLURIANUALIDAD:	No
FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO	15 Meses.

Abog. Giuliana Galli Campos Cerver
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap

PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

"Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y saneamiento sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

ANTECEDENTES GENERALES

En las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Comunicación Interna Ref.: AS-246-2011 de fecha 11/11/2011, por medio de la cual la Asesoría de Seguridad, solicita la compra de equipos transmisores de radiofrecuencia.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/UMAS/405/2011 de fecha 13/12/2011, por medio de la cual la Gerencia de Redes Gran Asunción – Unidad de Alcantarillado Sanitario, solicita la compra de equipos transmisores de radiofrecuencia.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/UMR/016/2012 de fecha 18/01/2012, por medio de la cual la Gerencia de Redes Gran Asunción – Unidad de Mantenimiento de Redes, solicita la compra de equipos transmisores de radiofrecuencia.

- Comunicación Interna Ref.: UP/029/2012, de fecha 06/02/2012, por medio de la cual la Gerencia Financiera – Unidad de Presupuesto, solicita que los pedidos de certificaciones solicitadas se ajusten al presupuesto aprobado por el Directorio de la Empresa, según Acta Nº 743, con el fin de que puedan ser despachados sin contratiempos.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/242/2012, de fecha 27/03/12, por medio de la cual la UOC remite a la Asesoría Jurídica, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA", para su estudio y dictamen correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: AJ/288/2012, de fecha 29/03/12, por medio de la cual la Asesoría Jurídica menciona lo siguiente: que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIA", no encuentra reparo legal alguno, por lo que corresponde que la UOC le dé el trámite administrativo correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/416/2012, de fecha 31/05/12, por medio de la cual la UOC solicita el estudio y consideración del Directorio de la Empresa para la ampliación presupuestaria necesaria, para proseguir con los tramites de la presente licitación.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 094/2012 de fecha 02/07/12, extendida por Gs. 550.000.000(Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones).

- Resolución Nº 612/2012 de fecha 24/07/12, por medio de la cual se RESUELVE: 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación

Abog. Gilmara Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap

COMPROMISO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

"Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA".

- Nota de fecha 27/07/12, en la cual se da cumplimiento al Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas documentos relacionados al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA".

- En fecha 02/08/12/ la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas envía Nota a la ESSAP S.A. Ref.: DNCP Nº 17.343/2012 en relación al llamado en cuestión, a fin de informar que tras la verificación del PBC se constató que existen puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las Contrataciones del Estado.

- Resolución Nº 675/2012 de fecha 16/08/12, por la cual se aprueba la ADDENDA Nº 01/2012 correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA".

- Resolución Nº 05/2012 de fecha 27/08/12, por la cual se aprueba la ADDENDA Nº 02/2012 correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA".

- Comunicación Interna Ref.: UOC/670/2012 de fecha 28/08/12, por medio de la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA", con sus correspondientes Addendas y Aclaraciones que contienen los alcances de la contratación, a fin de realizar el estudio del mismo.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/672/2012 de fecha 28/08/12, por medio de la cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA", con sus correspondientes Addendas y Aclaraciones que contienen los alcances de la contratación, a fin de realizar el estudio del mismo.

- Comunicación Interna Ref.: AS-108-2012 de fecha 30/08/12, en la cual la Asesoría de Seguridad emite su informe de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA".

- Resolución Nº 0212012 de fecha 04/09/12, por la cual se aprueba la ADDENDA Nº 03/2012 correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA".

essap

SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO DE CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: *"Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y servicio sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".*

- **Resolución** Nº 032/12 de fecha 06/09/12, por la cual se aprueba la ADDENDA Nº **04/2012** correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº **13/2012** "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA".

- **Comunicación** Interna Ref.: UOC/708/2012 de fecha 04/09/12, por medio de la cual **se solicita** a la Gerencia de Redes Gran Asunción y Asesoría de Seguridad, personal **capacitado** para que pueda acompañar la realización de un día de visita en que los **potenciales** oferentes puedan recabar todas las informaciones referentes al sitio de **instalación** de los bienes a adquirir.

- ***Documento original*** del Acta de Apertura de Ofertas Nº 079/2012 de fecha **14/09/12**, correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº **13/2012** "ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCA".

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

1. NEOTEC.
2. TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.
3. INTELCO S.R.L.
4. MONTSERRAT MARTINEZ.
5. COMTEC Comunicaciones.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. COMTEC Comunicaciones.
2. ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 14 de Setiembre del corriente, estando presentes el Lic. Ricardo **Herreros** – Sindico Titular, el Econ. Javier Morinigo Gaona – Gerente Administrativo, el **Abog.** Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC y la C.P. Rosana Adorno - **Representante** de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios **Sanitarios** del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Suscriben el Acta en representación de los oferentes, el Sr. Diego Rojas, de la firma COMTEC Comunicaciones, y la Sra. Clementina Aguilera, de la firma Asunción Comunicaciones S.A.

No se realizaron observaciones de carácter sustancial que deban ser mencionadas.

Abog. Giuliana Galli Campos Cabrera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap

PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

"Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y saneamiento sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

DESARROLLO DE LA EVALUACION

Conforme al Art. 61 – Método de Evaluación, *Inc.1* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ésta UOC procedió a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, etc.) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, *encontrando que ambas ofertas **CUMPLEN** con estos requerimientos.* Posteriormente, se procedió a una revisión de las demás documentaciones formales o no sustanciales y su adecuación a las condiciones del llamado, *encontrando de igual forma que ambas ofertas **CUMPLEN** con los requisitos.*

El detalle de la verificación de las ofertas es el siguiente:

Nº	Oferentes	Documentación Sustancial			
		Formulario de Ofertas.	Garantia de Mantenimiento de Ofertas.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	DDJJ Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03
1	COMTEC Comunicaciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como podemos observar en el cuadro precedente, ambas ofertas cumplen con los requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En otro punto, a fin de dar cumplimiento a la Comunicación Interna Ref.: AS-125-2012 de fecha 21/09/12, provenida de la Asesoría de Seguridad, ésta UOC de conformidad al *Artículo 59º* – Disconformidades, errores y omisiones del Decreto Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", solicitó documentaciones a la empresa *COMTEC Comunicaciones*. Sobre el particular, *la empresa presentó a ésta UOC las documentaciones requeridas, las mismas fueron derivadas a la Asesoría de Seguridad para su análisis correspondiente.*

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
OESSAP S.A.

essap

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y saneamiento sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTEC Comunicaciones

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Repetidor Digital Analogico	HYT	CHINA	Und.	Caja	1	59.980.000	59.980.000
2	Radio Portable	HYT	CHINA	Und.	Caja	11	4.550.000	50.050.000
3	Radio Portable	HYT	CHINA	Und.	Caja	4	4.550.000	18.200.000
4	Radio Portable	HYT	CHINA	Und.	Caja	4	4.550.000	18.200.000
5	Radio Base	HYT	CHINA	Und.	Caja	1	6.270.000	6.270.000
6	Radio Base	HYT	CHINA	Und.	Caja	1	6.270.000	6.270.000
7	Radio Base	HYT	CHINA	Und.	Caja	1	6.270.000	6.270.000
8	Radio Movil	HYT	CHINA	Und.	Caja	26	5.060.000	131.560.000
9	Radio Movil	HYT	CHINA	Und.	Caja	5	5.060.000	25.300.000
TOTAL GUARANIES								*322.100.000*

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Repetidor Digital Analogico	Motorola	MALASIA	Und.	Caja	1	282.817.800	282.817.800
2	Radio Portable	Motorola	MALASIA	Und.	Caja	11	3.586.100	39.447.100
3	Radio Portable	Motorola	MALASIA	Und.	Caja	4	3.586.100	14.344.400
4	Radio Portable	Motorola	MALASIA	Und.	Caja	4	3.586.100	14.344.400
5	Radio Base	Motorola	MALASIA	Und.	Caja	1	6.114.700	6.114.700
6	Radio Base	Motorola	MALASIA	Und.	Caja	1	6.114.700	6.114.700
7	Radio Base	Motorola	MALASIA	Und.	Caja	1	6.114.700	6.114.700
8	Radio Movil	Motorola	MALASIA	Und.	Caja	26	4.010.519,64	104.273.511
9	Radio Movil	Motorola	MALASIA	Und.	Caja	5	4.010.519,64	20.052.598
TOTAL GUARANIES								*493.623.909*

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – **"Capacidad Financiera"** del Pliego de Bases y Condiciones, ésta UOC procedió al análisis de los ratios financieros de los oferentes, con el objetivo de calificar la situación financiera de su empresa, conforme a los documentos proveídos en el marco de la licitación, como son Balance General de los Ejercicios 2009, 2010 y 2011, con sus

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP

essap

SERVICIOS DE CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

respectivas Declaraciones Juradas del Impuesto a la Renta. *Sobre el particular, ambas ofertas CUMPLEN con el promedio requerido en el análisis de los ratios.*

El detalle es el siguiente:

COMTEC Comunicaciones

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2009	%	EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.332.378.265	1,29	2.684.278.587	1,27	451.468.811	16,89	1,37
	Pasivo Corriente	2.589.242.019		2.109.061.010		26.732.713		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	2.589.242.019	0,78	2.109.061.010	0,78	26.732.713	0,06	0,73
	Activo Total	3.338.948.300		2.689.743.026		459.031.189		
c) RENTABILIDAD	Utilidad o Perdida	70.661.432	0,28	45.225.826	0,14	58.031.879	0,23	0,21
	Capital	256.525.900		317.050.696		256.525.900		

ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2009	%	EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	9.266.688.276	1,92	17.318.494.861	1,39	18.701.656.285	1,39	1,47
	Pasivo Corriente	4.829.408.233		12.493.881.480		13.435.155.518		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	4.829.408.233	0,46	12.493.881.480	0,67	13.435.155.518	0,67	0,62
	Activo Total	10.521.380.291		18.781.989.067		19.943.223.985		
c) RENTABILIDAD	Utilidad o Perdida	287.367.159	0,29	532.050.653	0,53	1.922.846.170	0,96	0,69
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		2.000.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: AS/144/2012 de fecha 15/10/12, la ***Asesoría de Seguridad*** expresa *su conformidad* a las respuestas formuladas por la empresa COMTEC Comunicaciones, relacionadas a las especificaciones técnicas solicitadas por la Asesoría de Seguridad.

Asimismo, en fecha 17/10/12, la ***Gerencia de Redes Gran Asunción – Unidad de Mantenimiento de Redes***; informa que las planillas de ofertas de los dos oferentes, *cumplen*

Abog. Giuliana Gall Campos Servera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

con lo solicitado por la institución en cuanto a cantidad y especificaciones técnicas requeridas.

CONCLUSIÓN

Que, el Artículo 63 - Criterio de Adjudicación del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza lo siguiente: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, en virtud a las consideraciones mencionadas precedentemente, y teniendo en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Redes Gran Asunción y la Asesoría de Seguridad; concluimos que la oferta presentada por la empresa ***COMTEC Comunicaciones***, por un importe total de ***Gs. 322.100.000*** (Guaraníes Trescientos Veinte y Dos Millones Cien Mil), resulta la oferta más económica y cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es importante aclarar que no fue necesario aplicar los mecanismos dispuestos en el Decreto Nº 9649/12 que Reglamenta la Ley Nº 4.558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", debido a que en el presente llamado no existieron ofertas de productos nacionales.

Asimismo, cabe mencionar el Articulo 27 la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases del llamado, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta UOC eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Asesoría Técnica – UOC

Abog. Giuliana Al Galli
Abog. Jefa de la UOC
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.